



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000429 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 05 SEP 2018

VISTO;

MEMORANDO Nº 219-2018/GOB.REG. TUMBES-GGR-SGR, del 04 de setiembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000116-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 31 de marzo de 2016, se designó en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Secretaría General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4 al **ABOG. CARLOS WILFREDO JIMENEZ HERRERA;**

Que, mediante MEMORANDO Nº 219-2018/GOB.REG. TUMBES-GGR-SGR, del 04 de setiembre de 2018; el Jefe de la Oficina de Secretaría General le comunica al Prof. Edwin Emilio Santos Ríos, que por motivo de viaje en comisión de servicio le encarga las funciones inherentes al cargo de la Oficina Regional de Secretaría General, por los días 5, 6 y 7 de setiembre de 2018, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones;

Que, por convenir al servicio es necesario **ENCARGAR** por los días 5, 6 y 7 de setiembre de 2018, al **PROF. EDWIN EMILIO SANTOS RIOS**, las funciones inherentes al cargo de la Jefatura de la Oficina Regional de Secretaría General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional y Oficina de Secretaria General Regional;

Que, mediante Directiva Nº 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000429 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 05 SEP 2018

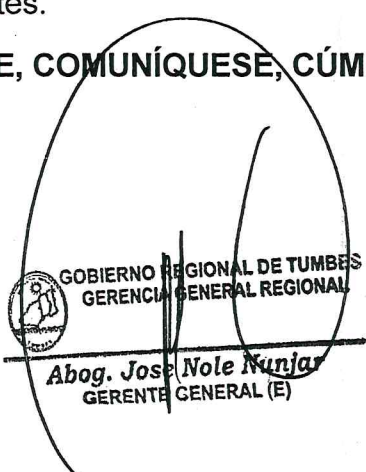
ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega la atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al **PROF. EDWIN EMILIO SANTOS RIOS**, las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por los 5, 6 y 7 de setiembre de 2018, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Prof. Edwin Emilio Santos Ríos y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Abog. Jose Nole Nunjar
GERENTE GENERAL (E)